



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO : INTERLOCUTORIO
 PROCESO : EJECUTIVO
 DEMANDANTE : MARÍA ISABEL ÁLVAREZ SUAREZ
 DEMANDADO : JOEL GARCÍA PULGARÍN
 GLORIA CECILIA MARÍN
 RADICACIÓN : 630014003005-2017-00096-00

En concordancia con la nota secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, teniendo en cuenta la actualización de la liquidación presentada el pasado 19 de marzo de 2021, se tiene que la misma no se encuentra ajustada a los lineamientos legales y jurisprudenciales, dado que no se tuvo en cuenta la última liquidación de crédito aprobada por el despacho mediante auto del 08/06/2020, encontrando que los valores arrojados no concuerdan con la realizada por este despacho.

En consecuencia, el Juzgado modifica la liquidación de conformidad a la que se presenta a continuación, la cual fue realizada teniendo en cuenta la liquidación de crédito aprobada hasta 21 de mayo de 2020:

Resumen de la Liquidación: (sin abonos)

CAPITAL				\$	3.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)		
22/05/2020	31/05/2020	10	2,03	\$	20.300,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	60.600,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	62.620,00
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	63.240,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	61.500,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	62.620,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	60.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	60.760,00
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	60.140,00
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	55.160,00
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	60.450,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	58.200,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	59.830,00
1/06/2021	29/06/2021	29	1,93	\$	55.970,00
			Total Intereses de Mora	\$	801.390,00
			Subtotal	\$	3.801.390,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 3.000.000,00
Total Intereses Mora al 21-05-2020	\$ 4.963.163,33
Total Intereses Mora del 22-05-2020 al 29-06-2021	\$ 801.390,00
Abonos (-)	\$ 0,00
Costas	\$ 308.475,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 9.073.028,33



Es decir, a la fecha de 29 de junio de 2021, el valor del crédito y costas es de **NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$9.073.028,33)**, esto es, TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00) por concepto de capital, CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$5.764.553,33) por concepto de intereses y TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$308.475,00) por concepto de costas.

En consecuencia, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA – QUINDÍO,**

RESUELVE:

MODIFICAR la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el día 19 de marzo de 2021, teniendo en cuenta la presentada por este despacho judicial, de conformidad a lo establecido por el numeral 03 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

Firmado Por:

**DIEGO ALEJANDRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO
CIVIL DE LA
ARMENIA-QUINDIO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 7/07/2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

ARIAS SIERRA

**005 MUNICIPAL
CIUDAD DE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dfa8550ad6d24bc5f621b01d25e6edd828fd92fa2f6dfaa3833b1101d9312e
de**

Documento generado en 06/07/2021 10:08:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**